UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

1.-¿Qué diferencias hay entre una y otra convocatoria? ¿Cuál es la que más me conviene?

Subir

La convocatoria de Proyectos I +D Excelencia tiene por finalidad financiar proyectos de investigación experimentales o teóricos, de alta calidad, sin orientación temática predefinida, emprendidos con el objetivo primordial de obtener resultados que supongan un avance significativo del conocimiento y tengan un alto impacto científico-técnico, internacional, social o económico.

Para la convocatoria de Proyectos I +D Excelencia se comprometen hasta 115,5 millones, incluyendo hasta 30 millones en concepto de anticipo reembolsable.

La convocatoria de Proyectos I +D Retos-Investigación tiene por finalidad financiar proyectos de investigación orientada, tanto experimentales como teóricos, cuyos objetivos contribuyan a resolver cualquier aspecto recogido dentro de los 8 grandes retos de la sociedad española identificados en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y con repercusión en el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

Para la convocatoria de Proyectos I +D Retos-Investigación se comprometen hasta 266.8 millones incluyendo hasta 90 millones en concepto de anticipo reembolsable.

Es decir, tiene más dinero la convocatoria de Retos, pero son los investigadores quienes deben de elegir una u otra en función de donde encajan mejor sus perfiles.

2.-¿Puedo pedir las dos convocatorias?

Subir

No, las convocatorias se han publicado simultáneamente y solo se podrá solicitar proyecto en una de ellas.

3.-¿Quién puede ser IP? ¿Puede un IP pedir varios proyectos?

Subir

Como novedad en esta convocatoria un proyecto puede tener uno o dos IP. Ambos deben de ser de la misma universidad, ser doctores y con dedicación única. Por tanto, solo pueden aparecer en una solicitud.

4.-Tengo un contrato de sustituto interino y quiero ser investigador principal en un proyecto. ¿Puedo solicitarlo?

Subir

Los investigadores principales deben estar vinculados con la entidad solicitante durante toda la vida del proyecto. En el caso de contratados Ramón y Cajal que no cumplan este requisito el proyecto deberá tener otro IP que si lo cumpla.

En la convocatoria se contempla que el IP debe cumplir los requisitos exigidos desde el dia en que finaliza el plazo de presentación de solicitudes hasta la fecha final del plazo de ejecución. Incluso se contempla la inadmisión de la solicitud del proyecto, si no se cumplen estos requisitos.

5.-Puedo aparecer en varios solicitudes al mismo tiempo y después quedarme con la que prefiera?

Subir

Una vez que solicitas una como IP ya no puedes incluirte en el equipo de otra.

Los miembros del equipo investigador pueden pedir 2 con dedicación parcial, si es que no figuran ya en ningún proyecto que tenga vigencia en 2014.

6.-¿Qué diferencias hay entre el equipo de investigación y el equipo de trabajo?

Subir

El equipo de investigación es la estructura básica para la ejecución del proyecto.

Lo forman los doctores y titulados superiores, con dedicación única o compartida – en un máximo de dos proyectos-, pertenecientes a la entidad beneficiaria o a otra entidad, durante todo el tiempo de ejecución del proyecto.

El equipo de trabajo lo forma el resto de personal participante en el proyecto: técnicos, investigaros contratados, investigadores extranjeros, investigadores en formación … etc. Su función es la de apoyar la ejecución del proyecto.

A diferencia de otras convocatorias ya no forman parte del equipo investigador

-Personal investigador en formación (predoctorales)
-Titulados superiores con funciones de investigación contratados de proyectos
-Investigadores de entidades no españolas.

¿Qué va a suponer?

-Muchos proyectos se montan contando con un IP profesor y el resto becarios y contratados. Ahora ese proyecto contaría con que el equipo investigador sería una sola persona, lo cual desde el punto de vista de la evaluación seguro que no sería muy bien visto.
-Las convocatorias hablar en su finalidad (art.16) de proyectos ambiciosos con proyección internacional que fomenten sinergias y la asociación de equipos en un proyecto único (textual)
-Esto unido a la posibilidad de doble IP refuerza que la evaluación de proyectos con poco personal investigador va a ser mal valorada, aunque no se cite en los criterios, al menos en la convocatoria de este año.

7.-¿Puede un personal predoctoral formar parte de un proyecto?

Subir

Según la convocatoria deben incluirse en el equipo de trabajo. No computan como miembros aunque si pueden cargarse gastos como viajes siempre que sean debidamente justificados.

8.-Proyectos coordinados. ¿Puede haber dos de la misma universidad y otros de fuera?

Subir

Los proyectos coordinados puedes tener entre 2 y 6 subproyectos. Uno de ellos será dirigido por el IP o IP s coordinador de todos ellos. Pueden ser de las modalidades A o B (jóvenes investigadores o no) pero el coordinador siempre será del B.

Pueden ser de distintas entidades beneficiarias o de la misma. Pero si son de la misma, el proyecto debe aportar una dimensión de relevancia, es decir hay que justificar porque se unen dos o más de la misma universidad

9.-¿En esta convocatoria no hay acciones complementarias?

Subir

No, en esta convocatoria no hay acciones complementarias y de hecho no se deben usar estos proyectos con el objeto único de financiar un congreso. De hecho, aunque se incluya en el presupuesto la organización de estos eventos, la autorización de los gastos requerirá la expresa autorización del MINECO.

10. ¿Cuanto suelen dar en cada proyecto o cuanto se puede pedir?

Subir

No podemos determinar qué es lo normal. Siempre debe estar relacionado con los objetivos que se proponen conseguir y con la planificación que hace para alcanzarlos, de forma que sea coherente. Si pones mucha actividad y objetivos y poco presupuesto estaría tan mal como al contrario. Lo importante no es pedir poco o mucho sino la coherencia entre lo que vas a hacer y lo que pides para hacerlo. Hay que tener en cuenta que entre las dos convocatorias abiertas hay una cantidad muy razonable, casi 400 millones, en la media de años anteriores.

11. ¿Se puede solicitar la modalidad A si se ha dirigido anteriormente una acción complementaria?

Subir

Las acciones complementarias anteriores no impiden solicitar un proyecto en la modalidad A, solo los proyectos de duración superior a 1 año.

12. ¿Cómo se presentan las solicitudes? ¿la puedo presentar directamente?

Subir

- Las solicitudes se presentaran telemáticamente a través del enlace del Mineco

Un vez enviada, se imprime el documento que se genera y en el recoge las firmas originales del IP/S y del resto del equipo de investigación y se presenta en el Vicerrectorado de Investigación y Política científica. Deberá aportar igualmente los documentos.

El plazo será el día antes de que acabe el plazo del Ministerio o en casos específicos hasta las 10.00 horas de ese mismo día.

Recuerde que debe de estar dado de alta en el RUS (Registro Unificado de Solicitantes) y disponer de usuario y contraseña para acceder a la aplicación.

13.- ¿Cuáles son los documentos imprescindibles que tengo que presentar?¿Dónde los descargo?

Subir

La convocatoria considera elementos imprescindibles de la solicitud la memoria científica-técnica y el Curriculum Vitae del Investigador o investigadores principales.

También habrá que enviar los CVN del equipo de investigación y de los doctores del equipo de trabajo, además de las autorizaciones requeridas según el tipo de proyecto (autorizaciones comité ética, buques …).

En la web del Vicerrectorado hemos puesto los enlaces desde donde se pueden descargar los modelos de Curriculum, memorias, etc..distintos para cada convocatoria.

14.-¿Puedo presentar el curriculum vitae que extraigo del SICA?¿o cualquier otro modelo?

Subir

Sí, en SICA es posible extraer el Curriculum Vitae en formato CVN.

Tambien podemos descargarlo de los siguientes enlaces:

- CV del Ministerio, desplegar la sección 'Modelo de documentos'
- El CVN

En ambos casos, hemos puesto los enlaces en la web del Vicerrectorado.

15 ¿Cuánto deben durar los proyectos?

Subir

Con carácter general duraran 3 años, aunque se abren otras opciones de 1, 2 o 4 años siempre que se justifique adecuadamente.

16 ¿Qué tengo que hacer si quiero un FPI o contratar a uno o varias personas en mi proyecto?

Subir

Son cosas distintas. Si quiero formar a un predoctoral en la solicitud debo marcar que quiero incluir el proyecto en la Convocatoria de contratos predoctorales para la formación de doctores. Si quiero contratar a técnicos o postdoctorales deberé incluirlo en la partida de personal

17 . Dudas respecto a determinados apartados del formulario de solicitud

Subir

a. En el formulario me pide que indique las horas de dedicación al proyecto. ¿Cuántas pongo?

La dedicación de un profesor a tiempo completo es con carácter general de 1.560 horas año. En el caso de figuras de contratación a tiempo parcial, la vinculación con la UGR será de al menos 800 horas. En estos casos para el cálculo estableceremos una regla proporcional en el que 1560 horas/año equivale a la docencia de esa categoría a tiempo completo.

b. Tengo una empresa interesada en los resultados del proyecto. ¿Debo aportar alguna documentación?

En principio la aplicación no prevé la aportación de documentos relativos a esta cuestión, aunque sí se debe identificar en el formulario de solicitud los datos de la empresa.

c. ¿Como accedo a la aplicación?

Se accede a través de las siguientes direcciones:

Convocatoria de Proyectos orientados a Retos: https://sede.micinn.gob.es/proyectosidretos/

Convocatoria de Proyectos no orientada: https://sede.micinn.gob.es/proyectosidexcelencia/

18.-¿Dónde puedo incorporar al personal que, si bien participa en tareas del proyecto, no cumple los requisitos para poder incorporarlo al equipo de investigación?

Subir

Este personal podrá pertenecer al equipo de trabajo y deberá incluirlo en la asignación de tareas y/o en el plan de trabajo descrito en la memoria científico-técnica.

19.-Si quiere contratar a un técnico o a un investigador, ¿que cantidad debo de poner en el presupuesto del proyecto que solicito?

Subir

Los salarios de este tipo de personal contratado vienen recogidos en el BOE de 29 de enero de 2013. El precio depende de si son a tiempo completo o parcial y del perfil del contratado: licenciado, diplomado o técnico especialista. En la web del Vicerrectorado existe un simulador para obtener los datos ecónomicos de un contrato.

Lo puedes encontrar en el siguiente enlace http://investigacion.ugr.es/pages/personal/calculo.

Además puede consultar la siguiente tabla.

20.-¿Qué son los hitos (“milestones”) y los entregables (“deliverables”) de los que se habla en la memoria científico-técnica?

Subir

Un hito es un punto de sincronización. Los hitos importantes marcan la transición en un proyecto de investigación de una fase a la siguiente. Se suele colocar al final de una fase para señalar el final de un paquete de trabajo o de una fase. Se pueden colocar antes del final de una fase por si hay que tomar medidas correctoras si hay algún problema y así se puede completar el entregable a tiempo.

Un hito es una tarea de duración cero que simboliza el haber conseguido un logro importante en el proyecto. Los hitos son una forma de conocer el avance del proyecto sin estar familiarizado con el proyecto y constituyen un trabajo de duración cero porque simbolizan un logro, un punto, un momento en el proyecto.

En el cronograma de un proyecto deberían existir varios hitos que informen la fecha estimada en que pensamos cumplirlos, y que luego en la ejecución compararemos con la fecha real. En muchos proyectos, se hace mención solamente de los hitos. En tal sentido, los hitos son la forma más clara de seguir la ejecución de un proyecto. Si alguien se está construyendo una casa, inmediatamente toda la familia habla de los hitos y no del cronograma: “el lunes completaron los cimientos”, “la semana que viene terminan de colocar los pisos”, “ese día estará finalizada la instalación de gas”, etc.

Dentro de los consejos típicos, se recomienda colocar algunos hitos dentro del plan solamente como señal de que llegamos a un punto importante en el proyecto.

Los hitos están totalmente ligados a los entregables. La entrega a tiempo de entregables es la evidencia que indica el éxito de un hito. Los hitos deben ser acordados, documentados y guardados como referencia para un futuro.

Un “deliverable” o entregable es el término usado en gestión de proyectos que describe objeto tangible producido como resultado del proyecto. Un entregable puede ser un informe, un documento, una actualización del servidor, una parte del programa. Un entregable debe ser tangible y comprobable.

Un entregable difiere de un hito del proyecto en que el hito es una medida de progreso hacia el resultado final del proyecto, mientras que el entregable es el resultado del proceso. Por ejemplo, en un proyecto típico, un hito mostrará la fecha en que se completó el diseño del producto, mientras que el entregable es el diagrama técnico del producto.

21.-Mi proyecto implica la realización de encuestas cuantitativas en el ámbito de las ciencias sociales con toma de datos. ¿Qué debo hacer? ¿Qué es el Plan de Deposito Inicial?

Subir

Los investigadores principales de este tipo de proyectos deberan presentar un de Plan de Depósito Inicial para el Banco de Datos Específico de Estudios Sociales del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas). Para ello deben rellenar el formulario que encuentran en la web del CIS: http://www.cis.es/cis/opencms/ES/PlanDepositoInicial/ y enviarlo por alguna de las vías que se especifican en la propia web. Si se hace electrónicamente , la sede electrónica le facilitará una compulsa electrónica. Si se hace por mail o correo postal, el Cis le remitirá un certificado de haber presentado el Plan de Deposito Inicial. Para más información pueden escribir a BancoDeDatos@CIS.ES.

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA
http://investigacion.ugr.es